



PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

30 de setiembre, 2014
CP-73-2014

COSTA RICA ADOPTA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO

- *Proyecto fue elaborado por un grupo de trabajo de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos*
- *Convención establece los deberes del gobierno para prevenir, eliminar y sancionar los actos de racismo*

El Gobierno de la República aprobó en cada una de sus partes la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia.

El proyecto de ley fue elaborado por un grupo de trabajo encargado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos desde el 2005. En abril de 2013 se presentó el proyecto y el 7 de junio de 2013, durante el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrado Guatemala, Costa Rica firmó la Convención.

La Convención establece los deberes del Estado, que se compromete a prevenir eliminar y sancionar los actos de racismo. También establece los mecanismos de protección y seguimiento de la Convención.

Costa Rica ha demostrado su interés y apoyo a la lucha contra el racismo y encabezó el grupo de trabajo para la elaboración de esta Convención durante los años 2010 y 2011. Para el Estado costarricense su adopción íntegra contribuye a los esfuerzos que se realizan en los foros tanto del Sistema Interamericano como del Sistema Universal y es una señal del compromiso del país con la protección de los Derechos Humanos.

“Estamos conscientes de que las poblaciones más afectadas en nuestro país son aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como es el caso de los afrodescendientes, de los pueblos indígenas, de los migrantes y de un sinnúmero de minorías. Para ellos y para todos los principios de igualdad y de la no discriminación deben prevalecer”, expresó el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera.